

24/02/2023

541 días de cárcel efectiva para autor de robo en empresa ICETEL

Como autor material directo de un delito consumado de robo en lugar no habitado, con escalamiento, hoy en juicio oral, fue condenado Néstor Marchant a la pena efectiva de 541 días de cárcel, más penas accesorias.

Durante el juicio, efectuado la semana pasada, el Fiscal (s), Ricardo Torres, probó que alrededor de la medianoche del 19 de diciembre de 2019, el acusado Marchant en compañía de otro sujeto, se dirigió hasta el frontis de la empresa ICETEL, ubicada en calle Bartolomé González N° 1075 de Punta Arenas, forzando con un destornillador una ventana que da a la vía pública para ingresar por ella al lugar, sustrayendo con ánimo de lucro y sin la voluntad de su dueño, cuatro poleras de la empresa, valuadas en cuarenta mil pesos.



Cabe indicar que al momento de salir de la propiedad el acusado fue sorprendido por un funcionario de la Policía quien lo detuvo, mientras el otro sujeto logró huir con las especies sustraídas. Luego de ser detenido, fue registrado, encontrando en su poder un destornillador metálico, guantes de lana, un gorro negro en la cabeza y en la espalda una mochila sin especies.